

500 CASOS
DE PALUDISMO
DURANTE 1989

Vienda
La Razon

EL DIARIO SERIO DE LA TARDE

No. 7.055

Viernes, 17 de febrero de 1989

Valor S/. 50,00 - 24 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA MIRLO S.A. (MIRLOSA).

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía MIRLO S.A. (MIRLOSA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 18 de enero de 1989 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución N° 89-2-1-1-00308 el 31 Ene. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 1.494 el 9 de febrero de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores abogado Mang Chang Peñafiel, casado; Nancy Sellán Galarza de García, casada; Esperanza García Bohórquez, soltera; Teodoro García Macías, soltero; y, abogada Virginia Villacís Peláez, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina MIRLO S.A. (MIRLOSA) y tiene un plazo de duración de OCHENTA AÑOS.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles; la comercialización de muebles y a la realización de todos los actos y contratos civiles o mercantiles necesarios para cumplir cabalmente su finalidad.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 500.000.00, quedando por pagarse la cantidad de S/ 500.000.00 en el plazo de dos años en numerario.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: abogado Mang Chang Peñafiel, Nancy Sellán Galarza de García, Esperanza García Bohórquez, Teodoro García Macías y abogada Virginia Villacís Peláez.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, Gerentes, Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, pero necesitará autorización de la Junta General de Accionistas para enajenar o gravar los bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 13 de febrero de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

0002